



Rad. 76-111-40-03-001-2019-00362-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular, con memorial allegado con renuncia de poder. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa",. Queda para proveer. Buga Valle, septiembre 15 de 2022

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO / C.S
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00362-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: FERNANDO HENAO
ESGUERRA
AUTO INTERLOCUTORIO N°.2092

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de terminación del poder que antecede, allegado al correo del Despacho, por parte de la abogada JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, identificada con T.P. No.167189 del C. S. de la J, renuncia que no es atendida teniendo en cuenta que la abogada en mención no funge como apoderada en el presente proceso.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

ANEXAR sin consideración el escrito de renuncia de poder presentada por la abogada JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, identificada con T.P. No.167189 del C. S. de la J, teniendo en cuenta que no es apoderada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Elaborado. ALBA.M.A

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 149.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **736b6fdf11ac911e55a89223332dcc1e6f0fc5bf1aae196d58497b5698c0b4cd**

Documento generado en 28/09/2022 09:59:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>